

## V. OTROS ANUNCIOS

### Cámara Oficial de Inquilinos de Madrid

Se convoca asamblea general ordinaria de asociados para el día 18 de diciembre de 2009, a las diecisiete y treinta horas, en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, que se celebrará en el Salón de Actos del colegio Calasancio, sito en la calle Conde de Peñalver, número 51, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las asambleas generales ordinaria y extraordinaria celebradas el día 12 de diciembre de 2008.

2.º Informe económico. Cuentas del ejercicio de 2008 del Presupuesto del Ejercicio 2010 y de la memoria del ejercicio 2009 y su aprobación, si procede.

3.º Aprobación de la gestión de la Junta Directiva.

4.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la misma se celebrará asamblea general extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Autorización a la Junta Directiva de la Cámara, para proceder a organizar la Cámara disponiendo de la mejor utilización de sus bienes y servicios, constituir y/o hipotecas, pedir préstamos, líneas de crédito, comprar y/o vender inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, solicitar su declaración como entidad de utilidad pública y cualquier otra medida necesaria para la reestructuración de la Cámara.

Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El secretario (firmado).—La presidenta.

(02/13.309/09)

### Notaría de don Fernando Díaz Janssen

Don Fernando Díaz Janssen, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago constar: Ante mí se ha instado en fecha 20 de enero de 2009 acta de notoriedad instada por doña Ángela Faci García, mayor de edad, vecina de Sant Carles de la Rápita, avenida Constitución, número 1, escalera 2, piso ático-J, para reanudación de tracto sucesivo registral de la siguiente finca en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid):

Urbana.—25 por 100 de local, situado en la planta semisótano puerta 113, del portal 5 del edificio denominado bloque A, de la urbanización residencial "Las Cumbres", con

una superficie construida de 70 metros cuadrados.

Linda: frente, con zona de acceso; a la derecha entrando, con la calle; y fondo, con portal y escalera.

Le corresponde una cuota en los elementos y gastos comunes de 0,24 por 100.

Título.—La pertenece por herencia de doña Felisa García Gómez y doña Emilia Faci García, según escritura de adición de herencia otorgada en Madrid, ante el notario don Alfonso García-Perrote Latorre, el día 16 de octubre de 2008, número 345 de protocolo, según resulta de copia autorizada en la figura incorporada nota de calificación del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y aquellas a su vez lo habían adquirido por compra en contrato privado de fecha 31 de mayo de 1979 a la entidad "Grame, Sociedad Anónima", a cuyo nombre aparece inscrita como antiguo titular de la misma en quien se interrumpió el tracto sucesivo registral.

Inscripción.—Pendiente de inscripción, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 540, libro 46, folio 133, finca 2.308.

Ref. catastral: 6183601UK8668S0162IZ y 6183601UK8668S01591Z, catastradas respectivamente a nombre de don Horacio Montaña San Román y doña Inés Sánchez Caballo, y a nombre de doña Ángela Faci García.

Libre de cargas y arrendamientos.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Y genéricamente a las demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada.

En San Martín de Valdeiglesias, a 15 de octubre de 2009.—El notario (firmado).

(02/12.174/09)

### Consorcio Casa de América

El Consorcio Casa de América, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del convenio colectivo laboral vigente, convoca un procedimiento para la provisión de un puesto de trabajo seleccionado a través de la modalidad de concurso de méritos, en régimen de contrato laboral, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. *Plazas vacantes:*

Área/Departamento: Comunicación.

Número de puestos de trabajo ofertados: uno.

Categoría: coordinador/a web.

Modalidad de contratación: indefinido.

Período de prueba: seis meses.

Retribución bruta: 31.297,42 euros brutos anuales.

Condiciones generales: las dispuestas por el convenio colectivo.

Segunda. *Requisitos de los candidatos:*

— Licenciatura en Comunicación Audiovisual o Periodismo.

— Se valorarán, si existen, estudios de posgrado en los ámbitos de la cultura, comunicación o generación de contenidos.

— Experiencia en gestión/coordinación/dirección de website de actualidad.

— Experiencia demostrable en dirección de equipos de más de cuatro personas.

— Capacidad de redacción periodística y de articulación de contenidos.

— Experiencia en puestos de contenido editorial.

— Buen conocimiento de nuevas tecnologías y su aplicación en la divulgación de contenidos.

— Conocimientos demostrables de "marketing" cultural y de comunicación.

— Idioma inglés, nivel alto, escrito y hablado. Se valorará conocimiento de otros idiomas.

— Disponibilidad horaria.

— No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Tercera. *Plazo y forma de presentación de solicitudes.*—Las solicitudes para participar en la presente convocatoria serán presentadas en el plazo de diez días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las mismas deberán ajustarse al modelo que se acompaña a esta convocatoria, anexo número I, acompañando la documentación requerida en el citado anexo. La solicitud deberá presentarse en el Departamento de Gerencia de la entidad, y junto a la misma, en la que deberán expresarse con claridad los datos personales y de contacto necesarios para las notificaciones a que dé lugar la gestión de esta convocatoria, deberá acompañarse originales o copias compulsadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, así como de todos y cada uno de los méritos que resulten valorables conforme a la presente convocatoria.

Cuarta. *Proceso selectivo.*—El concurso se desarrollará en dos fases y una valoración final: